

2024

POLITICA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Caja de
Previsión Social
Municipal

CPSM

Versión 1

POLITICA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dirección General
Alejandra Serrano R.

Gestión de Calidad
Liliana Delgado Castellanos


Gestión de Calidad
Liliana Delgado Castellanos

COPIA CONTROLADA

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.	OBJETIVO	1
2.	ALCANCE	1
3.	MARCO LEGAL.....	2
4.	DEFINICIONES	2
5.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN.....	3
6.	HERRAMIENTAS PARA MEDIR LA DIMENSIÓN	5
7.	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	5
8.	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN	7
9.	ESTRATEGIAS PARA COMUNICAR, DIFUNDIR Y SOCIALIZAR	7

COPIA CONTROLADA

	PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GC-PL001	
	POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Versión: 1	Pág. 1 10
		Fecha Aprobación: 12/12/2024	

1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión genera unos lineamientos referente al Conocimiento e innovación el cual describe como el “Proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor”.

Asimismo, la dimensión del conocimiento e innovación trabaja de manera transversal con las siguientes dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación), las cuales generan información clave para el aprendizaje y la evolución de la Entidad.


Por lo tanto, la Política de Conocimiento e Innovación de la Entidad deberá cumplir con los atributos de calidad relacionados a Gestión Documental, memoria institucional, bienes y productos entregados a los grupos de valor, análisis de información y generación de conocimiento, así como los lineamientos sobre generación y producción del conocimiento, herramientas para uso y apropiación, Analítica Institucional y la Cultura de compartir y difundir la Política.

1. OBJETIVO

Identificar, capturar, clasificar, organizar el conocimiento explícito de la CPSM realizando así mismo la transferencia y almacenamiento con el fin de promover una cultura organizacional fundamentada en la divulgación y seguimiento, lo cual contribuirá a la toma de decisiones acertadas, la satisfacción de necesidades e incremento de la confianza en nuestros grupos de valor.

2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, con el fin de asegurar una adecuada identificación, captura, conservación, difusión y evaluación del conocimiento y la innovación.

	PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GC-PL001	
	POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Versión: 1	Pág. 2 10
		Fecha Aprobación: 12/12/2024	

3. MARCO LEGAL

Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 594 de 2000: Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

ISO 30401:2018 – Sistemas de Gestión del Conocimiento

MIPG dimensión 6: Gestión del conocimiento y la innovación

4. DEFINICIONES


Conocimiento: Suma de ideas, datos, Información, procesos, productos y servicios generados por la entidad (Glosario MIPG versión 5, Función Pública).

Conocimiento explícito: “Es formal y sistemático. Por esta razón se puede compartir y comunicar fácilmente, (...)” por ejemplo: guías, informes, manuales, bases de datos, entre otros (Nonaka, I., & Takeuchi, H., 2000).

Conocimiento que puede ser expresado en un lenguaje formal y sistemático, se comparte principalmente en la forma de datos, manuales, especificaciones, guías, entre otros. Es aquel conocimiento que usualmente compone la propiedad intelectual de la organización.

Conocimiento tácito: Es el conocimiento de las personas y se evidencia en sus acciones, experiencia, intelecto y su habilidad para proponer soluciones, por lo tanto, es de carácter intangible (Glosario MIPG versión 5, Función Pública).

También se describe como el Conocimiento práctico desarrollado desde la experiencia directa y la acción, altamente pragmático y específico de la situación, entendido y aplicado subconscientemente, difícil de articular, usualmente compartido a través de la conversación interactiva y la experiencia compartida.

	PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GC-PL001	
	POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Versión: 1	Pág. 3 10
		Fecha Aprobación: 12/12/2024	

Gestión del Conocimiento: Es el proceso de captura, distribución y uso efectivo del conocimiento dentro de una organización (Davenport 1994)

Innovación: El proceso que permite conjugar habilidades y técnicas en función de dar soluciones novedosas a problemas particulares (Fagerberg et al., 2005).

Mecanismos de transferencia del conocimiento: Capacitaciones, asesorías, proceso de empalme o protocolos para la entrega de información que maneja el servidor que se retira. (Departamento Administrativo de Planeación, 2020)


5. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, esto permite mejorar la gestión hacia la adaptación de nuevas tecnologías e interconectar el conocimiento entre los funcionarios y dependencias, lo que permite promover las buenas prácticas, evitando la fuga del conocimiento, manteniendo la memoria institucional y la toma de decisiones basadas en evidencias.


Por lo tanto, la estructura de la Política del conocimiento e innovación será definida en sus 4 ejes.

1. **Generación y producción del conocimiento:** Generación de nuevas ideas, apoyo y desarrollo de innovación, experimentación e impulso a la investigación.
2. **Herramientas para uso y apropiación:** Evaluar los sistemas de información, desarrollar nuevas herramientas y/o mejorar las existentes.
3. **Analítica institucional:** Realizar seguimiento y evaluación al interior de la Entidad en relación a sus procesos, con el fin de tomar decisiones basadas en evidencias.
4. **Cultura de compartir y difundir:** La entidad debe difundir el conocimiento que produce, así como emprender acciones que motiven la comunicación efectiva al interior y exterior de la entidad.

CATEGORIA	BÁSICO
	Identificar, capturar, clasificar y organizar el conocimiento explícito de la entidad en medios físicos y/o digitales.

 <p>AGUADA DE BUCARAMANGA Caja de Previsión Social Municipal</p>	PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GC-PL001	
	POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Versión: 1	Pág. 4 10
		Fecha Aprobación: 12/12/2024	

Planeación	Contar con un inventario del conocimiento explícito de la entidad actualizado, de fácil acceso y articulado con la política de gestión documental
	Identificar, clasificar, priorizar y gestionar el conocimiento relevante para el logro de la misionalidad de la entidad.
	Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad y llevar a cabo acciones para evitar la pérdida de conocimiento.
	Identificar las necesidades de conocimiento asociadas a la formación y capacitación requeridas anualmente por el personal de la entidad, posteriormente, evalúa e implementa acciones de mejora.
	Contar con una persona o grupo que evalúe, implemente, haga seguimiento y lleve a cabo acciones de mejora al Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco del MIPG.
Generación y producción	Emplear, divulgar, documentar y evaluar métodos de creación e ideación para generar soluciones efectivas a problemas cotidianos de la entidad
	Contar con espacios de ideación e innovación
	Evaluar los resultados de los procesos de ideación adelantados en la entidad y analiza los resultados.
	Implementar una estrategia de cultura organizacional orientada a la innovación en la entidad y analizar sus resultados.
	Incluir en el Plan Estratégico del Talento Humano el fortalecimiento de capacidades en innovación y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los resultados.
	Identificar las necesidades de investigación en la entidad, implementar acciones y evaluarlas.
Herramientas de uso y apropiación	Identificar y evaluar el estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento.
	Identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito de la entidad para la planeación del conocimiento requerido por la entidad.
	Contar con repositorios de conocimiento de fácil acceso y socializados al interior de la entidad
	Contar con repositorios de buenas prácticas
	Contar con repositorios de lecciones aprendidas
Analítica Institucional	Gestionar los datos de la entidad.
	Desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en materia de analítica institucional.
	Contar con espacios formales para compartir y retroalimentar su conocimiento en la programación de la entidad, evaluar su efectividad y llevar a cabo acciones de mejora.

	PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GC-PL001	
	POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Versión: 1	Pág. 5 10
		Fecha Aprobación: 12/12/2024	

Cultura de Compartir y difundir	Participar activamente en redes de conocimiento, comunidades de práctica o equipos transversales para intercambiar experiencias, fomentar el aprendizaje y la innovación pública, además de plantear soluciones a problemas de la administración pública.
	Mantener cooperación con otras entidades, organismos o instituciones que potencien el conocimiento de la entidad y facilitar su intercambio.


6. HERRAMIENTAS PARA MEDIR LA DIMENSIÓN

La política de gestión del conocimiento y la innovación a través de la función pública utiliza un mecanismo de seguimiento y medición llamado FURAG (Formulario único de reporte y avance de gestión). Por otro lado, está el autodiagnóstico de la dimensión del conocimiento, este valora el estado de madurez y avance de la implementación de esta Política de Gestión y Desempeño.

7. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO


Para realizar la implementación y seguimiento de la política de conocimiento e innovación se deben tener en cuenta las siguientes actividades.

- Destacar la importancia de esta dimensión entre los servidores públicos y colaboradores de la entidad en pro de la preservación de la memoria histórica de la entidad.
- Participar en el diligenciamiento del autodiagnóstico y del FURAG en lo correspondiente a la dimensión de la gestión del conocimiento y la innovación y hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejoramiento que se propongan
- Crear y usar herramientas que permitan la gestión de los datos y la información de manera articulada. Luego, esta debe ser guardada en repositorios centrales de fácil acceso, además, se debe garantizar su conservación en el tiempo.
- Compartir el conocimiento generando redes interinstitucionales o interdependencias; fomentar procesos de enseñanza y aprendizaje; garantizar la comunicación efectiva con grupos de interés y servidores;

	PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GC-PL001	
	POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Versión: 1	Pág. 6 10
		Fecha Aprobación: 12/12/2024	

fortalecer la memoria institucional con herramientas de captura, preservación y difusión del conocimiento.

- Pasar de un trabajo individual a uno colectivo y colaborativo.
- Revisar procedimientos, mecanismos y formatos cuyo propósito sea retener el conocimiento del servidor público en caso de retiro u otra situación administrativa que lo separe de su cargo.
- Definir estrategias por parte de las áreas de talento humano para la transferencia del conocimiento de las personas que se separan de los cargos.
- Revisar procedimientos, tablas de retención documental y repositorios de información.
- Fortalecer las tecnologías de información y las comunicaciones y la gestión documental, con el fin de mejorar los procesos de archivo.
- Fortalecer el aprendizaje organizacional a través de la identificación, documentación y consolidación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de la entidad, con especial énfasis en sus áreas misionales.
- Impulsar la innovación al interior de la entidad.
- Analizar los resultados obtenidos de las distintas auditorías realizadas en la entidad, como fuente de necesidades de conocimiento o fortalecimiento en áreas específicas del saber requerido.
- Propiciar procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de las competencias y habilidades del talento humano.
- Analizar los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad que pueden aportar elementos para la generación de nuevo conocimiento que la entidad deba poner a disposición de sus grupos de valor.

	PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GC-PL001	
	POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Versión: 1	Pág. 7 10
		Fecha Aprobación: 12/12/2024	

- Consultar a los grupos de valor a través de los mecanismos de los cuales disponga la entidad.
- Determinar, medir y hacer el seguimiento de los indicadores clave para demostrar el desempeño de la organización.
- Asegurar que los datos y la información son suficientemente fiables y seguros.
- Tomar decisiones y acciones basadas en la evidencia, equilibrando la experiencia y la intuición.
- Analizar las peticiones, quejas y reclamos para prestar un mejor servicio.

8. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN


Todos los funcionarios de la CPSM y colaboradores en el marco de sus responsabilidades y obligaciones

Quien haga sus veces de Planeación

9. ESTRATEGIAS PARA COMUNICAR, DIFUNDIR Y SOCIALIZAR

La subdirección administrativa (sistemas), promoverán estrategias de comunicación, sensibilización y difusión de la Política para garantizar su conocimiento, apropiación y cumplimiento

Socializar la presente política en todas las sesiones y/ o cuando sea necesario teniendo en cuenta el índice de rotación del personal de la entidad.

 <p>AGENCIA DE BUCARAMANGA Caja de Previsión Social Municipal</p>	PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: GC-PL001	
	POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN		Versión: 1	Pág. 8 10
			Fecha Aprobación: 12/12/2024	

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
0	23-10-2023	Documento Inicial	Liliana M. Delgado C-Aux Administrativo	Liliana M. Delgado C-Aux Administrativo	Jorge Contreras Director General
1	12/12/2024	Actualización logos y contenido ACTA N 074 2024 MIPG	Liliana M. Delgado C-Profesional Calidad	Liliana M. Delgado C-Profesional Calidad	Alejandra Serrano Directora General Comité MIPG

COPIA CONTROLADA